MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 168.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED DE FIREWALL – AD REFERÉNDUM" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 15/2015, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 301.842.-

Asunción, 05 de abril de 2016

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación N° 13/2016, que contiene el estudio y consideración de la oferta presentada en la convocatoria para la* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED DE FIREWALL – AD REFERÉNDUM"****, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 301.842, y:----*

CONSIDERANDO: Que*, el Informe del Comité de Evaluación recomienda que analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26º- Evaluación de las Ofertas de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citados en el PBC, CONCLUIMOS, que la Firma* ***INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)*** *con R.U.C. N° 80034665-3; posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona... "Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". ----------*

El Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma: ***INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)*** *con R.U.C. N° 80034665-3,* ***por la suma total de Gs.395.929.600.-*** *(Guaraníes trescientos noventa y cinco millones novecientos veintinueve mil seis cientos) IVA incluido; por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. ----------*

Que*, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------*

Que*, la* ***Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146*** *inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el Llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 15/2015, para la* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED DE FIREWALL – AD REFERÉNDUM"****, a favor de la Firma* ***INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)*** *con R.U.C. N° 80034665-3,* ***por la suma total de Gs.395.929.600.- (Guaraníes trescientos noventa y cinco millones novecientos veintinueve mil seis cientos)*** *IVA incluido, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------*

Art. 2º ***DISPONER,*** *la firma de Contrato para la* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED DE FIREWALL – AD REFERÉNDUM"****, entre la* ***Dirección General de Migraciones*** *y la Firma* ***INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.).*** *----------*

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Migraciones – Secretaría General

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Migraciones – DIRECCION GENERAL

JORGE MEDINA VETTER – Director General – Dirección General de Migraciones